

**RECURSO DE REPOSICIÓN// RAD:110013103040-2020-00153-00// DTE:JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS//
DDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC// BPDV**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 11/09/2024 15:58

Para:ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Diego Fernando Marín Monje <d.marin@gypabogados.com.co>;Gabriel Andrés Jiménez Soto <gajimenez@keralty.com>;notificajudiciales <notificajudiciales@keralty.com>;dmvelez@keralty.com <dmvelez@keralty.com>;Notificaciones <notificaciones@velezgutierrez.com>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

RECURSO DE REPOSICIÓN 11001310304020200015300 JGP.pdf;

Señores.

JUZGADO CUARENTA (40) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
RADICADO	110013103040- 2020-00153 -00
DEMANDANTES:	JEANNETTE GONZÁLEZ PÉREZ Y OTROS
DEMANDADOS:	EPS SANITAS Y OTROS
LLAMADO EN GARANTÍA:	LA EQUIDAD SEGUROS OC

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con Nit. 900701533-7 y en tal calidad como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, según consta en la escritura pública No. 2779 otorgada el 2 de diciembre de 2021 en la Notaría Décima del Círculo de Bogotá, debidamente registrada en el certificado de existencia y representación legal

de la Cámara de Comercio de Bogotá de la sociedad cooperativa de seguros, entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT 860028415-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá, tal y como se acredita con los certificados de existencia y representación que obran en el expediente, comedidamente procedo a presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el Auto proferido el día 5 de septiembre de 2024 y notificado el estado día 6 de septiembre del presente año, por medio del cual ordena la entrega del título judicial descontando la suma por concepto de costas y agencias en derecho, lo cual estaba a cargo de EPS Sanitas y Clínica Colsanitas, con fundamento en los argumentos que concretaré en los acápites siguientes:

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.